JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Radicación No. 760013110007-2018 00246 00
Auto No.1700

Santiago de Cali, catorce (14) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

1. SUMAR a los autos el reporte de gastos de la señora Ana Rosa Bustamante de Zambrano, remitido por el curador designado.

2. REITERAR al memorialista, que el proceso se encuentra suspendido, de acuerdo a lo previsto en la Ley 1996 del 26 de agosto de 2019, el art. 56 que prevé la revisión del proceso, se tiene un plazo de hasta de 36 meses para realizar su ejecución, los que comienzan a contarse luego de los 24 meses de la promulgación de la ley como lo dice el art. 52 Ibidem.

NOTIFIQUESE,

MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ